

BUIN, 13 OCT. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2415 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2159, de fecha 14 de septiembre de 2021 se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 0907/2021 de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, en la que se aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa del programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo - Año 2021".

3.- El Memorandum N° 1228, de fecha 12 de octubre de 2021 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal ratificar el Decreto Alcaldicio N° 2159/2021 del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal" Convocatoria 2021. Se adjunta la siguiente documentación:

→ Resolución Exenta N° 1138-2021, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

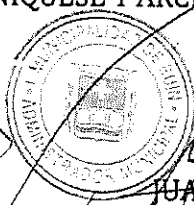
DECRETO.

1.- Tómesese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 1138, de fecha 05 de octubre de 2021, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, en la cual se rectifica la Resolución Exenta N° 907/2021 que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa del Programa "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo - Año 2021"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, UMG, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- DIDEQ
- ArchivoSECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2010-2020\Toma de conocimiento\MUDEPLAN\Fondo de Fortalecimiento Municipal Protección Integral de la Infancia CHCC2021 Rectificación.doc